



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2016**



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2016**

Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar/ PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

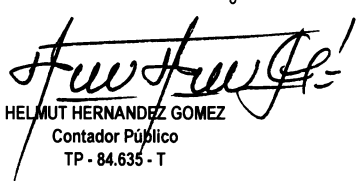


Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ANEXO No.1
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	CORRIENTE	<u>12.281.609</u>		CORRIENTE	<u>2.058.643</u>
11	EFFECTIVO (3)	<u>0</u>	24	CUENTAS POR PAGAR (7)	<u>2.006.603</u>
12	INVERSIONES	<u>0</u>	25	OBLIGACIONES LABORALES (8)	<u>52.040</u>
14	DEUDORES (4)	<u>12.201.313</u>	27	PASIVOS ESTIMADOS	<u>0</u>
19	OTROS ACTIVOS (6)	<u>80.296</u>	29	OTROS PASIVOS	<u>0</u>
	NO CORRIENTE	<u>14.109.830</u>		TOTAL PASIVO	<u>2.058.643</u>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (5)	<u>8.219.155</u>		PATRIMONIO	<u>24.332.796</u>
19	OTROS ACTIVOS (6)	<u>5.890.675</u>	31	Hacienda pública	<u>24.332.796</u>
	TOTAL ACTIVO	<u>26.391.439</u>		TOTAL PATRIMONIO (9)	<u>24.332.796</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>26.391.439</u>
81	Derechos contingentes	<u>0</u>		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>
83	Deudoras de control	<u>0</u>	91	Responsabilidades contingentes	<u>0</u>
89	Deudoras por contra (cr)	<u>0</u>	93	Acreedoras de control	<u>0</u>
			99	Acreedoras por contra (db)	<u>0</u>


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ANEXO No.2
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Participación	Código	PASIVO	Participación		
	CORRIENTE	12.281.609	46,54%	CORRIENTE	2.058.643	100,00%	
11	EFFECTIVO	0	0,00%	24	CUENTAS POR PAGAR	2.006.603	97,47%
1.1.05	Caja	0	0,00%	2.4.01	Adquisición Bienes y Servicios	561.982	27,30%
1.1.10	Bancos y corporaciones	0	0,00%	2.4.25	Acreedores	1.018.152	49,46%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0,00%	2.4.36	Retenciones x Pagar	426.469	20,72%
1.2.03	Títulos de Tesorería	0	0,00%	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0,00%
14	DEUDORES	12.201.313	46,23%	2.4.60	Creditos Judiciales	0	0,00%
1.4.01	Ingresos No Tributarios	4.227.638	16,02%	25	OBLIGACIONES LABORALES	52.040	2,53%
1.4.24	Recursos Entregados en Administración	7.936.891	30,07%	2.5.05	Salarios y prestaciones sociales	52.040	2,53%
1.4.70	Otros Deudores	36.784	0,14%	27	PASIVOS ESTIMADOS	0	0,00%
19	OTROS ACTIVOS	80.296	0,30%	2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0,00%
1.9.05	Gastos pagados por anticipado	0	0,00%	29	OTROS PASIVOS	0	0,00%
1.9.10	Cargos diferidos	80.296	0,30%				
	NO CORRIENTE	14.109.830	53,46%	TOTAL PASIVO	2.058.643	7,80%	
16	Propiedades, planta y equipo	8.219.155	31,14%				
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0	0,00%				
1.6.37	Propiedades, Planta y equipo No Explotados	0	0,00%				
1.6.40	Edificaciones	8.076.056	30,60%				
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	858.461	3,25%				
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	3.297.861	12,50%				
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevac.	358.955	1,36%				
1.6.80	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	23.843	0,09%				
1.6.85	Depreciación acumulada	-4.396.021	-16,66%				
19	OTROS ACTIVOS	5.890.675	22,32%				
1.9.26	Derechos en Fideicomiso	0	0,00%				
1.9.70	Intangibles	2.252.990	8,54%				
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles	-869.479	-3,29%				
1.9.99	Valorizaciones	4.507.164	17,08%				
	TOTAL ACTIVO	26.391.439	100,00%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	26.391.439	100,00%	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0		
8.1	Derechos contingentes	0		9.1	Responsabilidades contingentes	0	
8.3	Deudoras de control	0		9.3	Acreedoras de control	0	
8.9	Deudoras por contra (cr)	0		9.9	Acreedoras por contra (db)	0	

GERMAN CASTRO FERRERA
Representante Legal

HELMUT HERNANDEZ GOMEZ

Contador Público
TP -84.635 - T



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**BALANCE GENERAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 2016 - 2015**

/ Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar/ PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ANEXO No.3
BALANCE GENERAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2016 VS. DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	<u>12.281.609</u>	<u>11.969.350</u>
11	Efectivo	0	0
12	Inversiones	0	0
14	Deudores	12.201.313	11.864.715
19	Otros activos	80.296	104.635
		<u>14.109.830</u>	<u>15.890.114</u>
16	Propiedades, planta y equipo	8.219.155	8.661.254
19	Otros activos	5.890.675	7.228.860
	TOTAL ACTIVO	<u>26.391.439</u>	<u>27.859.464</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	Derechos contingentes	0	0
83	Deudoras de control	0	0
89	Deudoras por contra (cr)	0	0

GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	<u>2.058.643</u>	<u>1.697.675</u>
24	Cuentas por pagar	2.006.603	1.697.675
25	Obligaciones laborales	52.040	0
27	Pasivos Estimados	0	0
29	Otros Pasivos	0	0
	TOTAL PASIVO	<u>2.058.643</u>	<u>1.697.675</u>
	PATRIMONIO	24.332.796	26.161.789
32	Patrimonio Institucional	24.332.796	26.161.789
	TOTAL PATRIMONIO	<u>24.332.796</u>	<u>26.161.789</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>26.391.439</u>	<u>27.859.464</u>
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	Responsabilidades contingentes	0	0
93	Acreedoras de control	0	0
99	Acreedoras por contra (db)	0	0

HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ANEXO No.4
BALANCE GENERAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2016 VS. DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
	CORRIENTE	12.281.609	11.969.350	2,6%		CORRIENTE	2.058.643	1.697.675	21,3%
11	Efectivo	0	0	0,0%	24	Cuentas por pagar	2.006.603	1.697.675	18,2%
1.1.05	Caja	0	0	0,0%	2.4.01	Adquisición Bienes y Servicios	561.982	533.876	5,3%
1.1.10	Bancos y corporaciones	0	0	0,0%	2.4.03	Transferencias por Pagar	0	0	0,0%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0	0	0,0%	2.4.25	Acreedores	1.018.152	761.558	33,7%
1.2.03	Titulos de Tesorería	0	0	0,0%	2.4.36	Retenciones por Pagar	426.469	402.241	6,0%
14	Deudores	12.201.313	11.864.715	2,8%	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0,0%
1.4.01	Ingresos no Tributarios	4.227.638	1.260.699	235,3%	2.4.45	Impuesto al Valor Agregado - Iva	0	0	0,0%
1.4.24	Avances y Anticipos Entregados	7.936.891	10.593.910	-25,1%	2.4.50	Avances y Anticipos Recibidos	0	0	0,0%
1.4.70	Otros Deudores	36.784	10.106	264,0%	2.4.60	Creditos Judiciales	0	0	0,0%
19	Otros activos	80.296	104.635	-23,3%	25	Obligaciones laborales	52.040	0	100,0%
1.9.05	Gastos pagados por anticipado	0	27.594	-100,0%	2.5.05	Salarios y prestaciones sociales	52.040	0	100,0%
1.9.10	Cargos diferidos	80.296	77.041	4,2%	27	Pasivos Estimados	0	0	0,0%
	NO CORRIENTE	14.109.830	15.890.114	-11,2%	2.7.10	Litigios	0	0	0,0%
16	Propiedades, planta y equipo	8.219.155	8.661.254	-5,1%	2.7.15	Provision xa Prestaciones Sociales	0	0	0,0%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0	78.373	-100,0%	29	Otros Pasivos	0	0	0,0%
1.6.37	Propiedades, Planta y equipo No Explotados	0	14.390	-100,0%	2.9.05	Recuados a Favor de Terceros	0	0	0,0%
1.6.40	Edificaciones	8.076.056	8.076.056	0,0%		TOTAL PASIVO	2.058.643	1.697.675	21,3%
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	858.461	850.574	0,9%			Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	3.297.861	2.996.629	10,1%		PATRIMONIO	24.332.796	26.161.789	-7,0%
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevac.	358.955	294.465	21,9%	32	Patrimonio Institucional	24.332.796	26.161.789	-7,0%
1.6.80	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	23.843	14.557	63,8%	3.1.05	Capital fiscal	23.307.079	24.807.159	-6,0%
1.6.85	Depreciación acumulada	-4.396.021	-3.663.790	20,0%		Resultados del ejercicio	11.497	-1.317.277	11357,6%
19	Otros activos	5.890.675	7.228.860	-18,5%	3.1.15	Superávit por Valorizaciones	4.507.164	5.602.944	-19,6%
1.9.26	Derechos en Fideicomisos	0	0	0,0%	3.1.20	Superávit por donación	1.772.556	1.772.556	0,0%
1.9.70	Intangibles	2.252.990	2.665.720	-15,5%	3.1.28	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones	-5.265.500	-4.703.593	11,9%
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles	-869.479	-1.039.804	-16,4%		TOTAL PATRIMONIO	24.332.796	26.161.789	-7,0%
1.9.99	Valorizaciones	4.507.164	5.602.944	-19,6%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	26.391.439	27.859.464	-5,3%
	TOTAL ACTIVO	26.391.439	27.859.464	-5,3%			0	0	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	
8.1	Derechos contingentes	0	0	0,0%	9.1	Responsabilidades contingentes	0	0	0,0%
8.3	Deudoras de control	0	0	0,0%	9.3	Acreedoras de control	0	0	0,0%
8.9	Deudoras por contra (cr)	0	0	0,0%	9.9	Acreedoras por contra (db)	0	0	0,0%

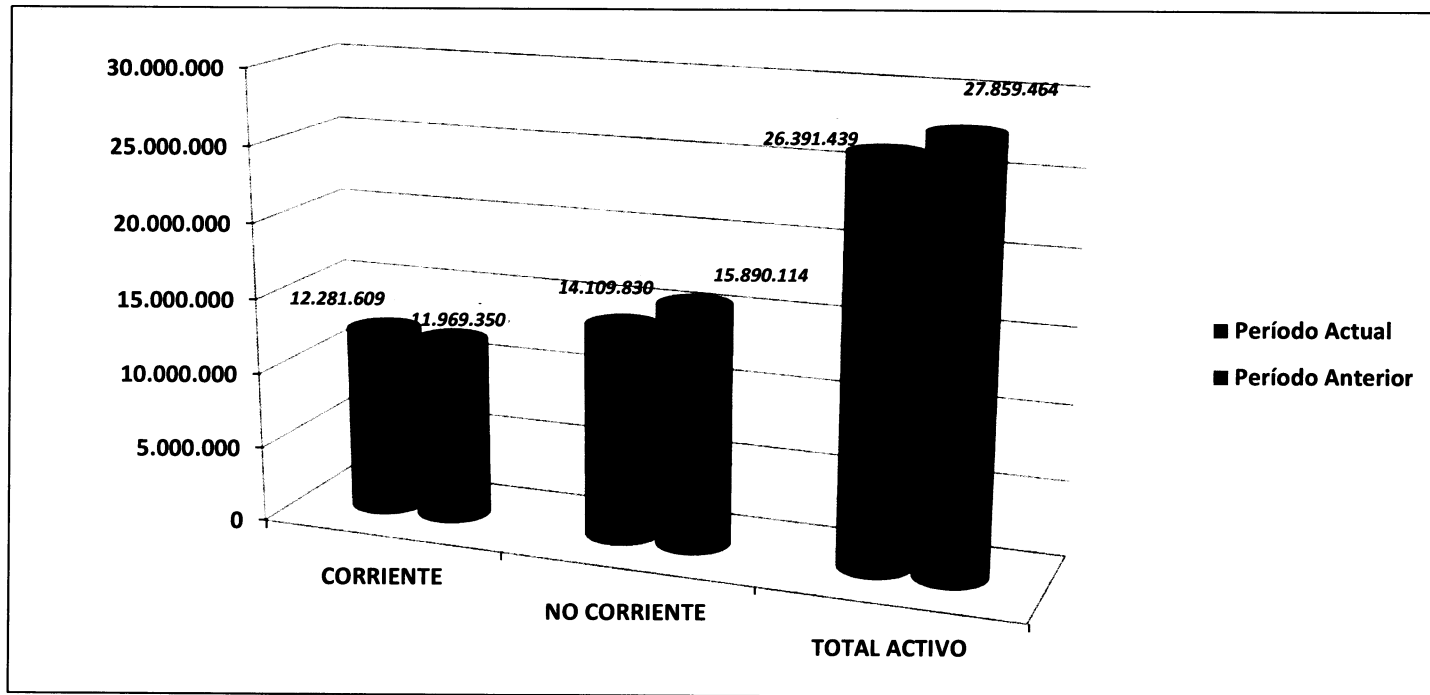
GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

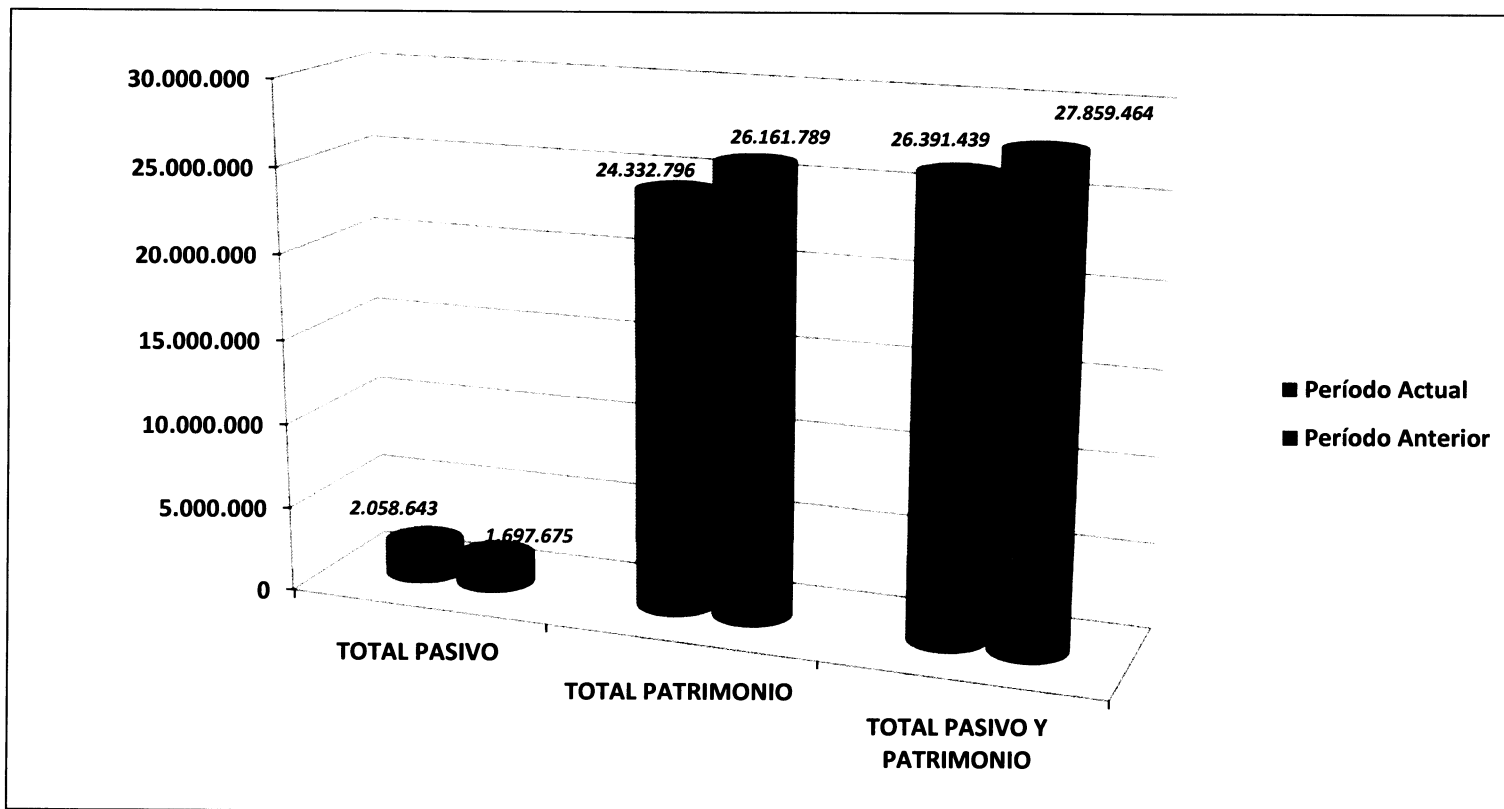
COMPARATIVO ACTIVO
DICIEMBRE 31 DE 2016 Vs. DICIEMBRE 31 DE 2015





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

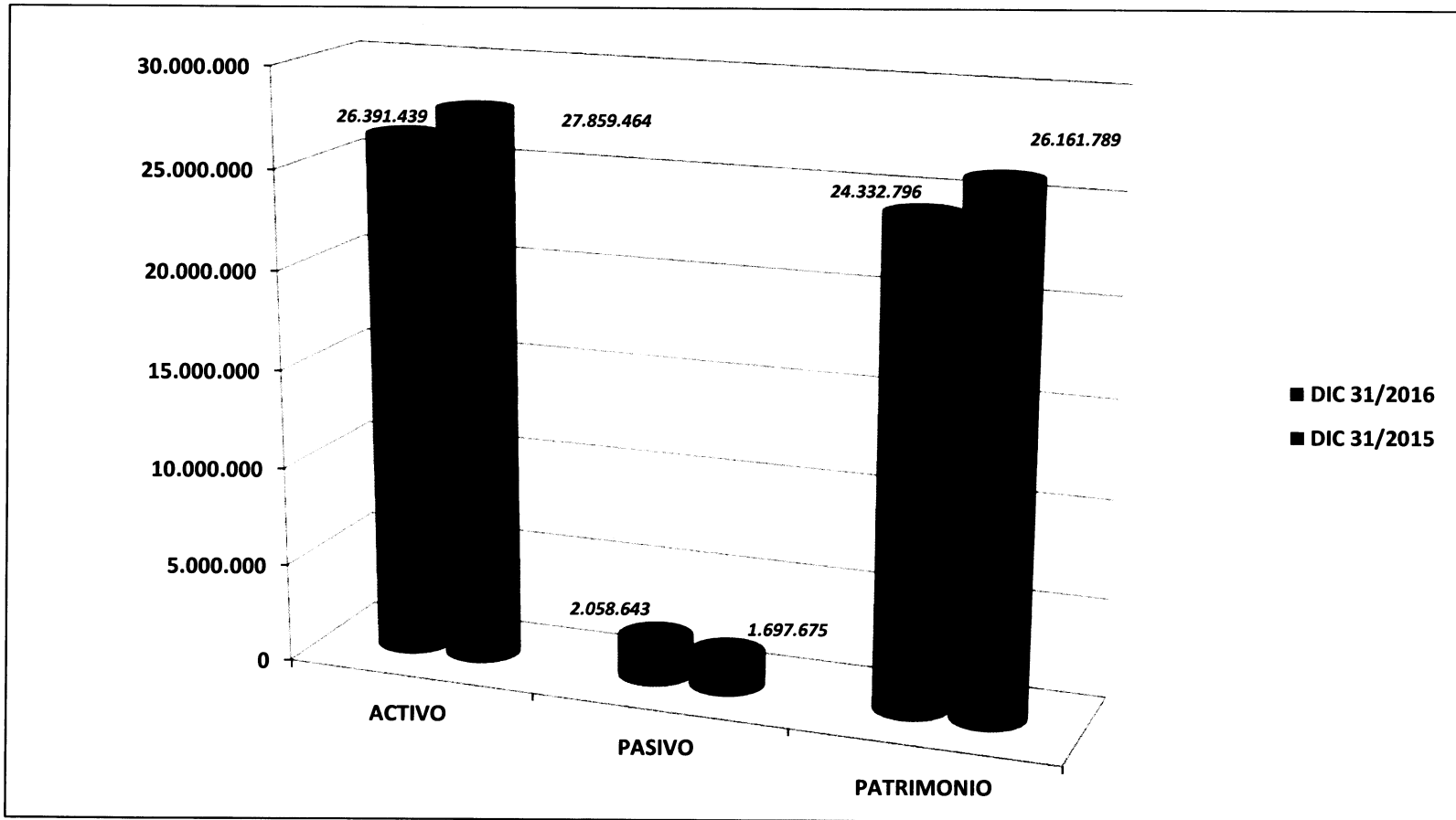
COMPARATIVO PASIVO Y PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2016 Vs. DICIEMBRE 31 DE 2015





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**COMPARATIVO BALANCE
DICIEMBRE 31 DE 2016 Vs. DICIEMBRE 31 DE 2015**



41



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL
DICIEMBRE 31 DE 2016**



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 5

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código Cuentas

	\$	
INGRESOS		<u>20.682.610</u>
INGRESOS OPERACIONALES (10)	<u>19.989.257</u>	
41 Ingresos fiscales	16.136.780	
42 Venta de bienes		
43 Venta de servicios		
44 Transferencias		
47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.852.477	
GASTOS		<u>20.671.113</u>
GASTOS OPERACIONALES (11)	<u>20.468.227</u>	
51 De Administración	20.468.227	
52 De Operación	0	
53 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	0	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	<u>-478.970</u>	
48 OTROS INGRESOS (10)	<u>693.353</u>	
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>19</u>	
58 OTROS GASTOS (11)	<u>202.867</u>	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>11.497</u>	<u>11.497</u>


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	\$	
	INGRESOS		20.682.610
	INGRESOS OPERACIONALES	19.989.257	
41	Ingresos Fiscales	16.136.780	
4.1.10	No tributarios	16.939.716	
4.1.95	Devoluciones, descuentos, amnistías	-802.936	
47	Operaciones Interinstitucionales	3.852.477	
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	3.817.500	
4.7.20	Operaciones de enlace	0	
4.7.22	Operac.Enlace sin Situac.Fondos	34.977	
	GASTOS		20.671.113
	GASTOS OPERACIONALES	20.468.227	
51	De administración	20.468.227	
5.1.01	Sueldos y Salarios	11.696.018	
5.1.02	Contribuciones Imputadas	28.585	
5.1.03	Contribuciones Efectivas	1.662.628	
5.1.04	Aportes sobre Nomina	352.317	
5.1.11	Generales	6.562.986	
5.1.20	Imptos contribuciones y tasas	165.693	
52	Operativos	0	
5.2.01	Sueldos y Salarios	0	
5.2.02	Contribuciones Imputadas	0	
5.2.03	Contribuciones Efectivas	0	
5.2.04	Aportes sobre Nomina	0	
5.2.11	Generales	0	
5.2.20	Imptos contribuciones y tasas	0	
5.3	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	
5.3.14	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-478.970	



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 6


ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

48	OTROS INGRESOS	<u>693.353</u>	
4.8.05	Financieros	689.869	
4.8.08	Otros Ingresos Ordinarios	27	
4.8.10	Extraordinarios	3.457	
4.8.15	Ajuste de ejercicios anteriores	0	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>19</u>	
5.7.20	Operaciones de enlace	19	
58	OTROS GASTOS	<u>202.867</u>	
5.8.02	Comisiones	92.495	
5.8.05	Financieros	110.372	
5.8.08	Otros Gastos Ordinarios	0	
5.8.15	Ajuste Ejercicios Anteriores	0	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>11.497</u>	<u>11.497</u>


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 2016 - 2015**

Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar/ PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 7

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2016 VS. DICIEMBRE 31 DE 2015

(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Periodo Actual \$	Periodo anterior \$	
	INGRESOS OPERACIONALES	19.989.257	23.933.517	-16%
41	Ingresos fiscales	16.136.780	18.357.475	-12%
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.852.477	5.576.042	-31%
	GASTOS OPERACIONALES	20.468.227	24.538.669	-16,6%
51	De administración	20.468.227	24.538.669	-16,6%
52	De operación	0	0	0,0%
53	Provisiones, agotamiento, amortización	0	0	0,0%
54	Transferencias			
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-478.970	-605.152	-21%
	OTROS INGRESOS	693.353	1.138.475	-39,1%
48	Otros ingresos	693.353	1.138.475	-39,1%
	OTROS GASTOS	202.886	1.850.600	-89%
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	19	20	-5%
58	Otros gastos	202.867	1.850.580	-89%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	11.497	-1.317.277	11358%


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GÓMEZ
Contador Público
TP - 44.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 8

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2016 VS. DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual \$	Periodo Anterior \$	Variación
	INGRESOS OPERACIONALES	19.989.257	23.933.517	-16%
41	Ingresos Fiscales	16.136.780	18.357.475	-12%
4.1.10	No tributarios	16.939.716	18.357.475	-8%
4.1.95	Devoluciones, descuentos, amnistías	-802.936	0	100%
47	Operaciones Interinstitucionales	3.852.477	5.576.042	-31%
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	3.817.500	5.576.042	-32%
4.7.20	Operaciones de enlace	0	0	0%
4.7.22	Operac.Enlace sin Situac.Fondos	34.977	0	100%
	GASTOS OPERACIONALES	20.468.227	24.538.669	-16,6%
51	De administración	20.468.227	24.538.669	-16,6%
5.1.01	Sueldos y Salarios	11.696.018	10.390.526	13%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	28.585	20.179	42%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	1.662.628	1.421.086	17%
5.1.04	Aportes sobre Nomina	352.317	314.007	12%
5.1.11	Generales	6.562.986	12.198.887	-46%
5.1.20	Imptos contribuciones y tasas	165.693	193.984	-15%
52	De Operación	0	0	0%
5.2.02	Sueldos y Salarios	0	0	0%
5.2.11	Generales	0	0	0%
5.3	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	0	0%
5.3.14	Provisión para Contingencias	0	0	0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-478.970	-605.152	-21%



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 8


ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2016 VS. DICIEMBRE 31 DE 2015

(Cifras en miles de pesos)

48 OTROS INGRESOS	693.353	1.138.475	-39,1%
4.8.05 Financieros	689.869	1.132.444	-39%
4.8.08 Otros Ingresos Ordinarios	27	680	-96%
4.8.10 Extraordinarios	3.457	5.351	-35%
4.8.15 Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0%
57 Operaciones Interinstitucionales	19	20	-5%
5.7.20 Operaciones de enlace	19	20	-5%
58 OTROS GASTOS	202.867	1.850.580	-89%
5.8.02 Comisiones	92.495	140.438	-34%
5.8.05 Financieros	110.372	358.736	-69%
5.8.08 Otros Gastos Ordinarios	0	1.351.406	-100%
5.8.10 Extraordinarios	0	0	0%
5.8.15 Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0	0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	11.497	-1.317.277	11358%

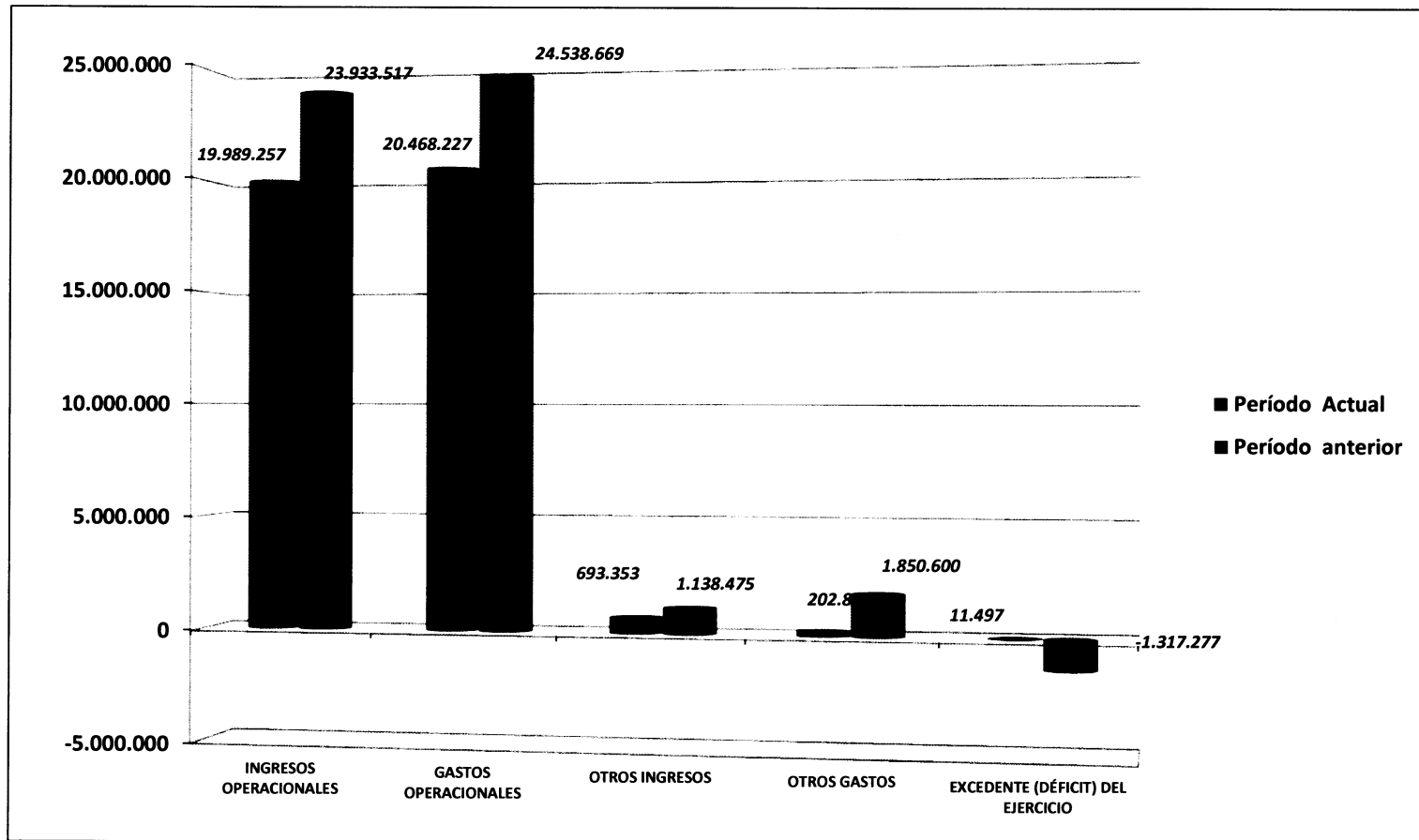

GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS
DICIEMBRE 31 DE 2016 - 2015



41



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**FLUJO DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31 DE 2016**

Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar / PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a few loops and a vertical line.



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA EL CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CIFRAS EN (MLS) PESOS
METODO DIRECTO**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		Diciembre 31 de 2016
ORIGEN / RECAUDO		
DEUDORES		15.413.352
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		960.863
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		0
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		0
OTROS RECURSOS RECIBIDOS		4.545.830
EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN		20.920.045
APLICACIÓN / PAGOS		
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPOTOS Y CONTRIBUCIONES		0
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		0
COMPRA DE INVENTARIOS Y PROVEEDORES		0
COMPRA OTROS ACTIVOS		1.346.713
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0
PAGO DE ACREEDORES POR INTERESES, IMPUESTOS Y OTROS		165.693
PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		13.739.548
PAGOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		6.562.986
OTROS PAGOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		202.886
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		22.017.826
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-1.097.781
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN / RECAUDO		
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		0
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0
APLICACIÓN / PAGOS		
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		0
OTROS PAGOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1.097.781
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
ORIGEN / RECAUDO		
DEUDA POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		
DEUDA POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS		
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		1.097.781
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.097.781
APLICACIÓN / PAGOS		
AMORTIZACIÓN DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		0
AMORTIZACIÓN DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0
REDECIÓN DE OTROS TITULOS EMITIDOS		0
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		-2.832.463
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		10.769.354
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		7.936.891

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GERMAN CASTRO FERREIRA

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
T.P. 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DICIEMBRE 31 DE 2016

Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar/ PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

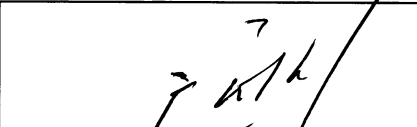
4




**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Cifras en miles de pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	(1)	26.161.789
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2016	(2)	-1.828.993
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2016	(3)	<u>24.332.796</u> 0

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:	(4)	-1.267.086
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.497
CAPITAL FISCAL		-182.803
DESVALORIZACIONES - INMUEBLES		-1.095.780
DISMINUCIONES:	(5)	-561.907
SUPERAVIT POR DONACION		0
AMORTIZACION PROVISION DEPRECIACION		-561.907


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GERMAN CASTRO FERREIRA


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
T.F. 84635 -T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**INDICADORES FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2016**

7

INDICADORES FINANCIEROS PARA EL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2016

Indicador	Formula	Valores		Análisis
Razón Corriente : Mide la liquidez de la entidad.	Activo Corriente	12.281.609	6	La CREG tiene capacidad para asumir deudas a corto plazo, por cada peso de deuda a corto plazo tiene 6 pesos de respaldo.
	Pasivo Corriente	2.058.643		
Solidez : Mide la consistencia financiera a corto y largo plazo de la entidad.	Activo Total	26.391.439	13	La CREG tiene una consistencia superior, ya que su capacidad para hacer frente a sus deudas a corto y largo plazo es mayor a las deudas contraídas y sus activos totales sirven para respaldar las mismas, en una proporción de 13 a 1.
	Pasivo Total	2.058.643		
Endeudamiento Total : Mide la relación existente entre el pasivo y el activo de la entidad.	Total Pasivo	2.058.643	8%	Este indicador nos demuestra que la entidad presenta una solidez superior, la cual asciende al 92% ya que solo tiene comprometido un 8% de sus activos para cubrir los pasivos constituidos por la misma en el desarrollo de sus funciones.
	Total Activo	26.391.439		
Endeudamiento a corto plazo o concentración del endeudamiento en el corto plazo : Indica si nuestras obligaciones están contraídas a corto o largo plazo frente al total de endeudamiento.	Pasivo Corriente	2.058.643	100%	Indicador que nos refleja que nuestros pasivos constituidos estan representados 100% a corto plazo.
	Pasivo Total	2.058.643		
Leverage o Apalancamiento total : Muestra la relación existente entre capital y el pasivo de la entidad.	Pasivo Total	2.058.643	8%	Presenta un apalancamiento positivo ya que su patrimonio solo esta comprometido en un 8% frente al 100% constituido.
	Patrimonio	24.332.796		

11



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2016**

Calle 116 No. 07 – 15 Piso 9 Oficina 901 Edificio Cusezar/ PBX: 6032020 / FAX: 6032100 - 6032049
www.creg.gov.co - Email creg@creg.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

41

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A
LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015**

NORMAS TÉCNICAS SOBRE REVELACIONES

Indivisibilidad

Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indivisible. Estas notas están agrupadas en las notas de carácter general y en las notas de carácter específico.

Los estados contables básicos de periodos intermedios, son el balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Las notas explicativas tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas en los estados financieros, así como aspectos de ampliación y especificidad narrativa, explicativa, cualitativa, calificativa, cuantitativa, o de descripción física; que de una forma comparativa, son de interés para su medición monetaria y comprensiva, y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Acción vinculante y referencial

Estas notas explicativas se encuentran vinculadas a los estados financieros y en ellos se hará referencia cuando sea necesario, al número de la nota que amplíe y explique la información necesaria y que son expresadas en estas notas.

Alcance

Estas notas explicativas están orientadas a ampliar el entendimiento de las cifras e información contenidas en los estados financieros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, con corte de balance general al 31 de Diciembre del 2016 y en su estado de actividad financiera, económica, social y ambiental; los estados financieros se presentan comparativos con los saldos a Diciembre 31 de 2015, los cuales son el resultado de las operaciones al cierre de la respectiva vigencia, cifras debidamente registradas el sistema SIF Nación II, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.

Principio de Revelación Plena

Mediante notas a los estados financieros revelamos los valores y movimientos registrados en la contabilidad de la entidad pública con corte a 31 de Diciembre de 2016, comparado con los saldos a Diciembre 31 del 2015, las cuales hacen parte integral de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II - Manual de procedimientos, título III – Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo II - procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, numerales del 16 al 26.

2

J

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 2 / 30

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA UNO (1) NATURALEZA

NATURALEZA JURÍDICA

La COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG adscrita al Ministerio de Minas y Energía, es una entidad pública, constituida como Unidad Administrativa Especial – UAE, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica y financiera, con régimen especial en materia de contratación.

En 1994 cuando el Gobierno Nacional a través de las Leyes 142 y 143 creo las comisiones de regulación, con el fin de regular las actividades de los servicios públicos. Es así que la CREG inicio actividades en desarrollo de sus funciones con cinco (5) expertos comisionados, que hacen parte de una planta total de personal de funcionarios, con el fin de llevar a cabo los procesos misionales, estratégicos, proyección corporativa y relaciones con el entorno, de control, evaluación y mejoramiento y procesos de soporte administrativos y financieros.

El gobierno nacional mediante el decreto 4130 de 2011. Artículo 3°, reasigna unas funciones de combustibles líquidos y con el decreto 1260 de 2013 se modifica la estructura de la comisión de regulación de energía y gas, se compilan las funciones en el artículo 4° literales a, b y c. De manera alterna se promulga el decreto 1261 de 2013 mediante el cual se modifica la planta de personal de la comisión.

La CREG es una entidad eminentemente técnica, que busca lograr que los servicios de energía eléctrica, gas natural, gas licuado de petróleo (GLP) y combustibles líquidos derivados del petróleo se presten al mayor número posible de personas, al menor costo posible para los usuarios y con una remuneración adecuada para las empresas que permita garantizar calidad, cobertura y expansión.

FUNCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

A través de la CREG, nuestro Estado Social de Derecho, se proyecta, promueve, transforma y desarrolla su función social por mandato constitucional de regular el sector de la energía gas combustible y combustibles líquidos, delegando y ejecutando funciones que se encuentra definidas en el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 23 de la Ley 143 de 1994, y el artículo 3 del Decreto 4130 de 2011

Para el cumplimiento de esta función social, la CREG en el sector de energía y gas combustible, realiza cuatro (4) procesos misionales de: Regulación, atención de peticiones y consultas, solución de conflictos y arbitramentos, y atención de procesos judiciales.

FUNCIONES GENERALES.

De acuerdo con las Leyes 142 y 143 de 1994 y el artículo 3 del decreto 4130 de 2011, las siguientes funciones han sido asignadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas:



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 3 / 30

Ley 142 de 1994, en su Art. 73. *Funciones y facultades generales: Las Comisiones de Regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolios o de los competidores sean económicamente eficientes, no implique abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.*

Igualmente tiene como objeto expedir la regulación económica para las actividades de la cadena de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, en los términos y condiciones señalados en la Ley.

La Ley 142 de 1994, artículo 74, asignó a la CREG las siguientes *funciones especiales*:

- a. *“Regular el ejercicio de las actividades de los sectores de energía y gas combustible para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, propiciar la competencia en el sector de minas y energía y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir abusos de posición dominante y buscar la liberación gradual de los mercados hacia la libre competencia. La comisión podrá adoptar reglas de comportamiento diferencial, según la posición de las empresas en el mercado.*
- b. *Expedir regulaciones específicas para la autogeneración y cogeneración de electricidad y el uso eficiente de energía y gas combustible por parte de los consumidores y establecer criterios para la fijación de compromisos de ventas garantizadas de energía y potencia entre las empresas eléctricas y entre éstas y los grandes usuarios*
- c. *Establecer el reglamento de operación para realizar el planeamiento y la coordinación de la operación del sistema interconectado nacional y para regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía y gas combustible.*
- d. *Fijar las tarifas de venta de electricidad y gas combustible; o delegar en las empresas distribuidoras, cuando sea conveniente dentro de los propósitos de esta ley, bajo el régimen que ella disponga, la facultad de fijar estas tarifas.*
- e. *Definir las metodologías y regular las tarifas por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales y por el centro nacional de despacho”.*

Con la Ley 143 de 1994, Art. 23. Se establecen las funciones generales a La Comisión de Regulación de Energía y Gas con relación al servicio de electricidad, así:

- a. *“Crear las condiciones para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente capaz de abastecer la demanda bajo criterios sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera, promover y preservar la competencia.*

En el sector eléctrico, la oferta eficiente tendrá en cuenta la capacidad de generación de respaldo, la cual será valorada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, según los criterios que establezca la Unidad de Planeación Minero - Energética en el plan de expansión.

- b. *Determinar las condiciones para la liberación gradual del mercado hacia la libre competencia.*

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 4 / 30

- c. *Definir la metodología para el cálculo de las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas, y los cargos por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales de despacho y el centro nacional de despacho.*
- d. *Aprobar las tarifas que deban sufragarse por el acceso y uso de las redes eléctricas, y los cargos por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales de despacho y centro nacional de despacho.*
- e. *Definir la metodología para el cálculo de las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de electricidad.*
- f. *Fijar las tarifas de venta de electricidad para los usuarios finales regulados. Esta facultad podrá ser delegada en las empresas distribuidoras, en cumplimiento de sus funciones de comercialización, bajo el régimen de libertad regulada.*
- g. *Definir, con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no-regulados del servicio de electricidad.*
- h. *Definir los factores que deban aplicarse a las tarifas de cada sector de consumo con destino a cubrir los subsidios a los consumos de subsistencia de los usuarios de menores ingresos. Estos factores deben tener en cuenta la capacidad de pago de los usuarios de menores ingresos, los costos de la prestación del servicio y el consumo de subsistencia que deberá ser establecido de acuerdo a las regiones.*
- i. *Establecer el Reglamento de Operación para realizar el planeamiento y la coordinación de la operación del Sistema Interconectado Nacional, después de haber oído los conceptos del Consejo Nacional de Operación.*
- j. *Establecer pautas para el diseño, normalización y uso eficiente de equipos y aparatos eléctricos.*
- k. *Interpretar las definiciones contempladas en el artículo 11 de la presente ley”.*

Igualmente el decreto 4130 de 2011, en su artículo 3 “Reasigna a la Comisión de Regulación de Energía y Gas las siguientes funciones:

1. *Parcialmente reasignar la función contemplada en el numeral 19 del artículo 5° del Decreto 70 de 2001 al Ministerio de Minas y Energía, que quedará así: Fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, salvo para gasolina motor corriente, ACPM y biocombustibles.*
2. *Parcialmente reasignar la función asignada al Ministerio de Minas y Energía en el numeral 14 del artículo 12 del Decreto 70 de 2001, la cual quedará así: Determinar los parámetros y la metodología para calcular el precio de los combustibles, teniendo en cuenta el margen de comercialización, el porcentaje de evaporación, pérdida o cualquier otro concepto que afecte el volumen de los mismos.*
3. *Efectuar los estudios que se requieran para la determinación y fijación de los precios del gas natural destinado para uso como combustible automotor y demás usos inherentes a la*

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 5 / 30

comercialización del mismo, asignada al Ministerio de Minas y Energía en el numeral 20 del artículo 10 del Decreto 70 de 2001.

4. *Reglamentar las tarifas en pesos por kilómetro/galón por concepto de transporte a través del sistema de poliductos, asignada al Ministerio de Minas y Energía en el artículo 12 de la Ley 681 de 2001.*
5. *Parcialmente las funciones asignadas en el artículo 3° del Decreto 4299 de 2005 al Ministerio de Minas y Energía, que quedará así: Regular las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo”.*

Decreto 1260 del 17 de junio de 2013 por medio del cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, artículo 4°. Asigna nuevas funciones a la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG así:

a. *“Funciones en relación con los sectores de energía eléctrica y gas combustible*

1. *Expedir la regulación económica referente a las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución, y transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, tales como gasolina motor corriente, ACPM, Jet A 1, diésel marino, avigas, gasolina extra, kerosene, entre otros, salvo fijar los precios para gasolina motor corriente y ACPM.*
2. *Definir los criterios y condiciones a los que deben sujetarse los diferentes agentes de la cadena de combustibles en sus relaciones contractuales y sus niveles de integración empresarial.*
3. *Determinar la metodología para remunerar los activos que garanticen el abastecimiento estratégico de combustibles.*
4. *Determinar los parámetros y la metodología de referencia, utilizada por el Ministerio de Minas y Energía, para fijar el precio de ingreso al productor y de venta al público de la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
5. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas de las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, diferentes al precio de ingreso al productor y de venta al público de la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
6. *Fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, salvo para la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
7. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas de gas para uso vehicular.*
8. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas del transporte de combustibles, terrestre y por poliductos”.*

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 6 / 30

CONFORMACIÓN DE LA CREG

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es un cuerpo colegiado integrado por el ministro de minas y energía, el ministro de hacienda y crédito público, el director del departamento nacional de planeación, un comité expertos comisionados y el superintendente de servicios públicos domiciliarios, la cual participa con voz pero sin voto.

La CREG toma las decisiones por mayoría simple, para expedir las normas jurídicas (resoluciones), que rigen a los sectores de energía eléctrica y gas combustible. La comisión se encuentra soportada por una estructura institucional dentro de la cual se encuentra el comité de expertos y uno de sus integrantes, de manera rotativa, hace las veces de director ejecutivo. Tiene además un equipo de abogados, un área misional que cubre las partes técnicas que apoyan las labores de regulación, legales y normativas, y una subdirección administrativa y financiera, encargada de brindar soporte a la entidad, de acuerdo con su alcance.

A partir de la expedición del decreto 1261 del 17 de Junio de 2013, "Por el cual se modifica la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG", la entidad previo concepto favorable del Departamento Nacional de La Función Pública, y viabilidad presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional se decretó la siguiente planta de personal.

NÚMERO CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
10	Asesor	1020	18
10	Asesor	1020	17
11	Asesor	1020	16
07	Asesor	1020	15
05	Asesor	1020	08
02	Asesor	1020	07
08	Experto Comisionado	0090	-
01	Subdirector Administrativo y Financiero	0150	23
09	Profesional Especializado	2028	24
05	Profesional Especializado	2028	21
03	Profesional Especializado	2028	17
03	Profesional Especializado	2028	16
02	Técnico Administrativo	3124	18
05	Técnico Administrativo	3124	13
05	Secretario Ejecutivo	4210	23
08	Conductor Mecánico	4103	13
01	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13

↳
1

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 7 / 30

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

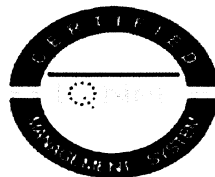
1. Asegurar la disponibilidad de una oferta energética sostenible, eficiente, con calidad, cobertura y la confiabilidad establecidas por la ley.
2. Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.
3. Participar activamente en el intercambio regional internacional en materia regulatoria de los sectores de energía eléctrica y gas combustible.

ENTIDAD CERTIFICADA

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, se encuentra certificado, bajo los siguientes registros:

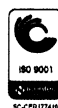


SC-CER177419



GP-CER177418

En la vigencia anterior se efectuó la visita de mantenimiento por parte de los funcionarios de Icontec, logrando la reconfirmación de la certificación.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 8 / 30

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Regulación económica de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y regulación económica de los servicios públicos de combustibles líquidos.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC).

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) comprende la definición, implementación y mantenimiento de mecanismos para el cumplimiento y la mejora continua de las acciones misionales encomendadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas y para su desarrollo institucional, con base en los elementos que conforman el ciclo de calidad y en herramientas de documentación, gestión, seguimiento y evaluación.

Es una herramienta de gestión institucional sistemática y transparente dirigida a facilitar la comunicación intra-institucional y la coordinación de las acciones para la obtención de productos y servicios que satisfagan y superen las expectativas de los clientes y partes interesadas de las funciones asignadas a la CREG.

Permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social y está enmarcado en los planes estratégicos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y el decreto reglamentario 4110 de 2004 ha diseñado e implementado el sistema de gestión de calidad acorde con los requisitos establecidos en la norma de calidad del sector público NTCGP-1000:2009 e ISO 9001:2015. **POLÍTICA DE CALIDAD.**

En la CREG nos comprometemos a ejercer la función pública de regulación de los servicios de energía eléctrica y gas combustible actuando siempre dentro del marco legal vigente, con criterios de eficacia, eficiencia económica de la regulación, actuando siempre con transparencia y propiciando espacios de participación ciudadana; actuando con oportunidad y previsibilidad, consolidando un equipo de trabajo competente. Así mismo, siendo conscientes de la responsabilidad que implica nuestra gestión orientaremos esfuerzos hacia una cultura de mejoramiento de nuestros procesos.

OBJETIVOS DE CALIDAD.

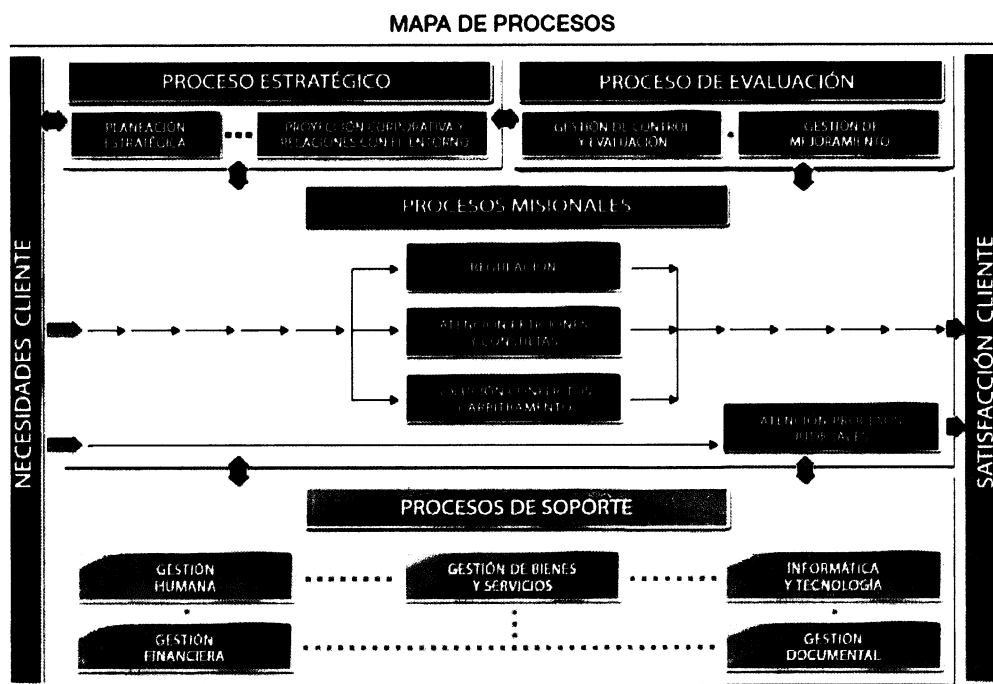
1. Actuar siempre dentro del marco legal vigente.
2. Eficacia de la regulación.
3. Eficiencia económica de la regulación.
4. Actuar con transparencia y propiciando espacios de participación ciudadana.
5. Actuar con oportunidad y previsibilidad.
6. Consolidar un equipo de trabajo competente.
7. Orientar esfuerzos hacia una cultura de mejoramiento

8

COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

MAPA DE PROCESOS: Este documento muestra los diferentes tipos de procesos, su participación como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y cómo interactúan en el ciclo de la gestión de calidad a partir de los requerimientos de sus clientes y para su satisfacción al recibir los productos y servicios.

El Mapa de Procesos está conformado por los siguientes 4 tipos de procesos (Macroprocesos):



1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- ◀ Planeación Estratégica
- ◀ Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno

2. PROCESOS DE EVALUACIÓN

- ◀ Gestión de Control y Evaluación
- ◀ Gestión de Mejoramiento

3. PROCESOS MISIONALES

- ◀ Regulación
- ◀ Atención de Peticiones y Consultas
- ◀ Solución de Conflictos y Arbitramento
- ◀ Atención de Procesos Judiciales

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 10 / 30

4. PROCESOS DE SOPORTE

- < Gestión Humana
- < Gestión de Bienes y Servicios
- < Informática y Tecnología
- < Gestión Financiera
- < Gestión Documental

MANEJO AMBIENTAL

Al respecto se cumple lo parámetros de la directiva presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012. En la cual el Gobierno Nacional emite los lineamientos que las entidades descritas en esta directiva deben atender, con el fin de avanzar en la política de eficiencia administrativa y cero papel en la administración pública, en cuya implementación la Comisión de Regulación de Energía y Gas, hace parte activa.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

A partir de la homologación de los códigos CIU emitidos en la vigencia 2012 y aplicados en la vigencia 2013, la CREG modifico el código de actividad principal 8412 al código CIU 7515, actividad específica: L7515: Actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general, dando cumplimiento a los lineamientos vigentes.

Lo anterior, según lo establecido a la resolución 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN, por medio de la cual adopta la clasificación de actividades económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia.

RECURSOS ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA

La administración, manejo e inversión de los recursos presupuestales asignados a la CREG, será a través de un patrimonio autónomo, quien los transferirá a título de fiducia mercantil, para su organización, operación, funcionamiento e inversión de los mismos, conforme a lo previsto en la Ley de presupuesto, el programa anual de caja – PAC y el párrafo cuatro del Artículo 21 de la Ley 143 de 1994.

La fiduciaria conformará un patrimonio autónomo que se mantendrá separado de los bienes de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, denominándose este patrimonio especial o autónomo “Fideicomiso CREG” al cual se le aplican las previsiones de los artículos 1226 y siguientes del código de comercio.

El Ministerio de Minas y Energía al cual se encuentra adscrita la CREG, está facultado para celebrar contrato de fiducia Mercantil con una entidad fiduciaria y se sujetará al régimen de derecho privado.

ASPECTO FISCAL

En impuestos nacionales, la CREG es una entidad estatal registrada ante la DIAN con el NIT 900.034.993 - 1, no responsable del IVA, no obligada a facturar, no declarante y no contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 11 / 30

Tiene las siguientes responsabilidades en el registro único tributario – RUT de la DIAN:

- 07 – Retención en la fuente a título de renta
- 09 – Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
- 14 – Informante de exógena

Por tener la calidad de pagador, la entidad fiduciaria encargada de la administración y manejo de los recursos de la CREG, responderá por todas las obligaciones tributarias en virtud y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 102, 375, 376 y 377 del Estatuto Tributario.

La entidad fiduciaria tiene la obligación de declarar por cada fideicomiso, además, la información exógena es preparada, validada y presentada por dicha entidad.

En impuestos nacionales, la CREG está obligada a retener sobre los impuestos de renta y sobre el IVA. Quien declara, consigna y expide los certificados al respecto es la entidad fiduciaria, por cuanto es el pagador y la encargada de administrar sus recursos nación sin situación de fondos (16) constituidos en un patrimonio autónomo.

Para el caso de los recursos nación con situación de fondos (10), estas retenciones son aplicadas por el Tesoro de la Nación, reportadas y pagadas por la CREG.

En impuestos territoriales, la CREG se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, como entidad estatal, obligada a retener. Para el caso de los recursos 16 – SSF, quien retiene, declara, consigna y expide los certificados con respecto al Impuesto de industria y comercio – ICA es la entidad fiduciaria. Para el caso de los recursos 10 – CSF, este proceso se efectúa internamente ya que los pagos se efectúan a través del Tesoro de la Nación, pero la CREG es quien reporta los mismos a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

ÁMBITO SIIF NACIÓN

A partir del decreto 1260/2013, la CREG pasa a manejar 2 tipos de recursos, nación con situación de fondos (10) y recursos nación sin situación de fondos (16), haciendo parte del Presupuesto General de la Nación y por lo tanto vinculada al ámbito del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de este aspecto, realiza registros financieros en los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería actualmente desarrollados y dispuestos para ello por la administración SIIF Nación.

VIGILANCIA

La CREG, conforme a lo estipulado en la Ley, se encuentra vigilada por la CGR – Contraloría General de la Nación, ente que audita la gestión y dictaminan los estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 12 / 30

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NICP

La CREG, está vinculada al ambiente SIIF Nación y se encuentra en el proceso de análisis de los procesos y parámetros que rigen la entidad para la implementación de las nuevas políticas a ser aplicadas dentro del marco de las normas que van a regular a las Entidades Estatales en lo concerniente a la aplicación de las NICP, las cuales serán reguladas por la Contaduría General de la Nación, el Comité Técnico de la Contaduría Pública CTCP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el administrador del SIIF Nación II, dando aplicabilidad a la resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, resolución No. 139 del 24 de marzo del 2015 y Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016.

NOTA DOS (2)

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, reconocimiento, clasificación, registro, preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental, en sus estados y reportes financieros, la CREG como ente contable público, aplica el marco conceptual del régimen de contabilidad pública, regulado por la Contaduría General de la Nación, y contenidas en:

NORMA	ASPECTO
Resolución 354 (05SEP2007)	RCP - Régimen de Contabilidad Pública
Resolución 355 (05SEP2007)	Plan General de Contabilidad Pública
Resolución 356 (05SEP2007)	Manual de Procedimientos y Catálogo de Cuentas

Se observan según lo previsto en el RCP como políticas y prácticas contables específicas para la CREG las siguientes:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO

La constitución del patrimonio autónomo debe efectuarse por el valor del efectivo y derechos a la sociedad fiduciaria, para lo cual se debita la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia en administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y se acredita la subcuenta de la cuenta que identifique el activo transferido. Cuando el activo tenga asociadas depreciaciones, provisiones, valorizaciones y su correspondiente superávit, el registro contable debe considerar la disminución de estos conceptos. La diferencia que se presente se reconoce en la subcuenta 480535 – Rendimientos sobre depósitos en administración, de la cuenta 4805-FINANCIEROS o en la subcuenta 580559 - Pérdida en derechos en fideicomiso, de la cuenta 5805 - GASTOS FINANCIEROS, según corresponda.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

LINEA RECTA. La CREG aplica éste método cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

AÑOS DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS DEPRECIABLES O AMORTIZABLES. La vida útil de un activo depreciable o amortizable debe definirse por parte de la entidad contable pública,

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 13 / 30

considerando los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo. Cuando se utilicen los métodos de depreciación de línea recta, suma de los dígitos de los años o doble tasa sobre saldo decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	05

DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES. Cuando los componentes o partes de un activo depreciable tienen vidas útiles distintas, o suministren beneficios económicos, o potenciales de servicios a ritmos diferentes, la depreciación de cada componente debe calcularse según el método y vida útil más adecuada, y contabilizarse por separado, utilizando para el efecto códigos auxiliares.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA. Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación.

La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable.

SUSPENSIÓN DE LA DEPRECIACIÓN. Cuando un activo se retire temporalmente del servicio, por mantenimiento u otras razones, la suspensión de la depreciación debe atender lo previsto en el régimen de contabilidad pública. En todo caso, cuando la entidad contable pública comience a utilizar nuevamente el activo debe continuar con su depreciación.

BIENES DE MEDIO (0.5) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía. Cuando la entidad registre los bienes como gasto, debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 5111 - GENERALES o 5211- GENERALES y acredita la subcuenta 240101 - Bienes y servicios, de la cuenta 2401- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 14 / 30

ACTUALIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización. Por su parte, el costo de reposición y el valor de realización pueden establecerse mediante avalúo técnico, el cual debe considerar, entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

La selección y aplicación de las metodologías para realizar el avalúo técnico debe tener en cuenta la relación costo-beneficio para la entidad contable pública, procurando evitar erogaciones significativas, para lo cual podrán efectuarse avalúos con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad para su realización. Así mismo, deberá atender la expectativa inmediata de la administración, de acuerdo con la destinación prevista para el bien.

Si se actualiza un determinado elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, también se deben actualizar todos los activos que pertenezcan a la misma clasificación.

VALORIZACIONES

Corresponde a valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Está representada por la cuenta contable 1999 y corresponde a la actualización de valorización de inmuebles urbanos.

La CREG cuenta con un solo bien inmueble que son sus instalaciones ubicadas en el Distrito Capital en la siguiente dirección: Edificio Cusezar. Avenida Calle 116 (Pepe Sierra), # 7 – 15. Interior 2. Oficina 901, para la presente vigencia se efectuó el avalúo del mismo.

FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES

La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, debe hacerse una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

REGISTRÓ CONTABLE TASA DE CONTRIBUCIÓN POR REGULACIÓN

Con base en la información financiera suministrada por las empresas reguladas de energía y gas combustible, y teniendo en cuenta el presupuesto de gastos de la CREG, se realiza el cálculo de la tasa de contribución, se expide una Resolución como soporte contable y título ejecutivo, debitando la subcuenta 140160 – Contribuciones, de la cuenta 1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS, y acreditando la subcuenta 411061 – Contribuciones, de la cuenta 4110 - NO TRIBUTARIOS.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 15 / 30

El recaudo de los dineros girados para el pago de la contribución por parte de los regulados y teniendo en presente lo expresado anteriormente, en cuanto a que los recursos de la CREG son administrados por una entidad fiduciaria, se registra debitando la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia de administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, y acreditando la subcuenta 140160 – Contribuciones, de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

El registro de los intereses de mora es generada por el giro extemporáneo de la contribución por parte de los regulados, su reconocimiento se efectúa, acreditando la subcuenta 480513 – Intereses de mora, de la cuenta 4805 – FINANCIEROS y debitando la subcuenta 140103 – Intereses de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS; el recaudo se registra, debitando la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia de administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y acreditando la subcuenta 140103 – Intereses de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

INGRESOS

Los ingresos se definen como flujos de entrada generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo o causación, con base en las normas que los imponen, las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme.

Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia. En caso de no reconocer el ingreso, dicha situación se revela en las cuentas de orden contingentes y en las notas a los estados, informes y reportes contables.

GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Tratándose de los gastos estimados, estos deben reconocerse con base en el principio de prudencia y estar soportados en criterios técnicos que permitan su medición confiable.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 16 / 30

El reconocimiento de las operaciones interinstitucionales debe efectuarse por el valor entregado tratándose de fondos y en el caso de las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo, por el valor de la operación que las genere.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública siempre que no deban registrar costos de producción y ventas, estos gastos corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo administrativo, apoyo logístico y demás actividades generadas para el cumplimiento de las labores de la CREG.

TRANSFERENCIAS

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Las transferencias se reconocen cuando la entidad contable pública receptora conoce que la entidad contable pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para el reconocimiento corresponde al definido en el citado acto.

GRUPO 31

HACIENDA PÚBLICA

La hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

CUENTA 3105

CAPITAL FISCAL

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or '4'.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 17 / 30

NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

NOTA TRES (3) GRUPO 11 – DISPONIBLE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
1.1	EFFECTIVO	0,00	0,00	0%
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0%

Códigos que registran los saldos de la caja menor tanto para recurso diez (10) como para recurso dieciséis (16), las cuentas reflejan el manejo de las mismas, en este grupo se registran los movimientos efectuados en la ejecución de los gastos generados a través de la caja menor de la entidad, de conformidad con las necesidades de la misma; en estas cuentas se reflejan también las transacciones generadas en la cuenta corriente para el manejo de los dineros girados por el tesoro de la nación y la fiducia para la ejecución de la misma, el manejo de los recursos del ente contable público por ser dos fuentes de financiación se hace una por caja y otra por depósitos en instituciones financieras. Al cierre del periodo y dando cumplimiento con las normas establecidas para el manejo de dineros de caja menor, estas deben ser legalizadas antes del 28 de diciembre.

NOTA CUATRO (4) GRUPO 14 – DEUDORES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
1.4	DEUDORES	12.201.313.091,59	11.864.715.210,43	3%
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.227.638.365,28	1.260.699.465,40	235%
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	7.936.890.616,31	10.593.909.817,63	-25%
1.4.70	OTROS DEUDORES	36.784.110,00	10.105.927,40	264%

Este grupo está compuesto por los deudores de la entidad y está integrado por ingresos no tributarios, recursos entregados en administración y otros deudores. La cuenta de ingresos no tributarios la componen la cartera de los regulados y los recursos entregados en administración son aquellos pagados por efectos de la contribución por parte de los regulados de la CREG, para la administración por parte de la fiduciaria como lo estipula en su artículo No. 72 la Ley 142 y artículo No. 21 de la Ley 143 de 1994, los cuales son la base para la cancelación de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Ingresos No Tributarios: Compuesto por los siguientes sub-grupos de cuentas.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.227.638.365,28	1.260.699.465,40	235%
1.4.01.60	Contribuciones	4.227.638.365,28	1.260.699.465,40	235%
1.4.01.90	Otros deudores por ingresos no tributarios	0,00	0,00	0%

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

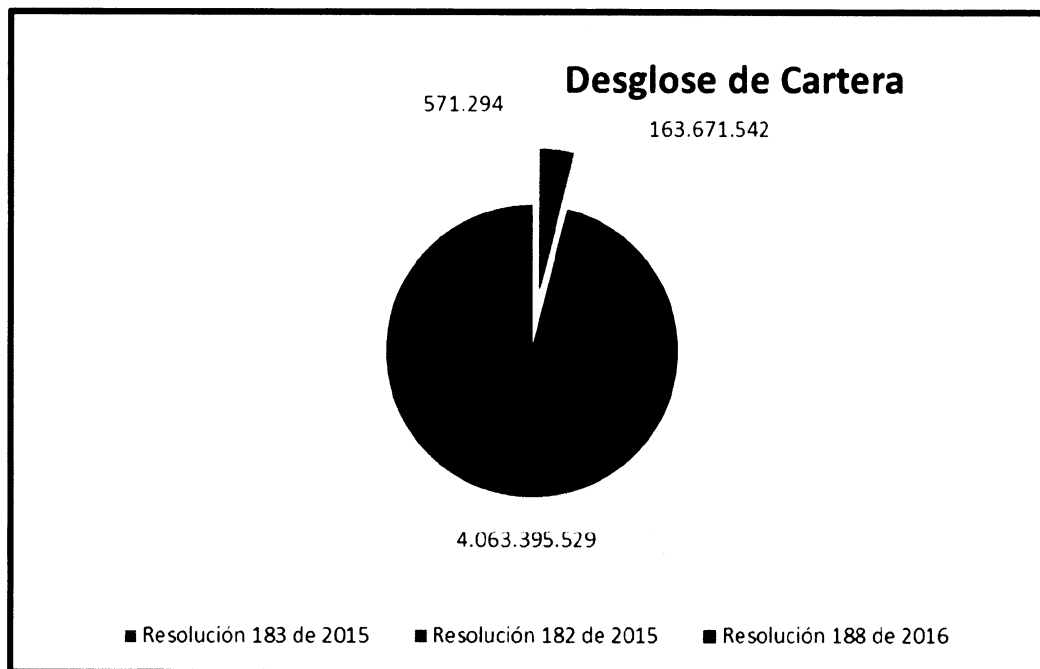
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 18 / 30

El principal grupo está constituido por los deudores de la cuota de contribución que equivale al 100% del total de la cuenta; constituye los recursos pendientes de cobro de conformidad con el presupuesto aprobado a la CREG para la vigencia, estas cuentas se derivan de la resolución por medio de la cual se genera el cobro de la cuota de contribución de la CREG, constituyendo un derecho y un título valor para efectuar el cobro respectivo.

Al corte de Diciembre 31 de 2016 la cartera descrita anteriormente, está representada en:

Concepto	Valor	% Part.
Resolución 183 de 2015	571.294	0,01%
Resolución 182 de 2015	163.671.542	3,87%
Resolución 188 de 2016	4.063.395.529	96,12%
TOTAL	4.227.638.365	100,00%



La cartera corriente está compuesta por la resolución 188, emitida en la vigencia 2016; la cartera de las resoluciones 182 y 183 emitidas en 2015, supera los 180 días y se encuentra en trámite para la firma con CISA quedando en firme la negociación No. 6 por un valor de ciento sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos (\$164.242.836) m/cte, dando cumplimiento con la ley 1753 de 2015 artículo 238, este saldo es 10% inferior frente a la cartera trasladada a CISA en el mismo periodo del año inmediatamente anterior reflejando la gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 19 / 30

Grupo 1424

Recursos Entregados en Administración: La entidad, por disposiciones de las Leyes 142 y 143 de 1994, maneja sus recursos a través de un encargo fiduciario. El fideicomiso, constituido por el Ministerio de Minas y Energía, se denomina CREG FID – 3 – 1 – 4913 Nit. 830.054.076 – 2. Este fue renovado por el Ministerio de Minas y Energía, durante la vigencia 2015, de conformidad con los pliegos de condiciones que para tal fin publicó dicha entidad.

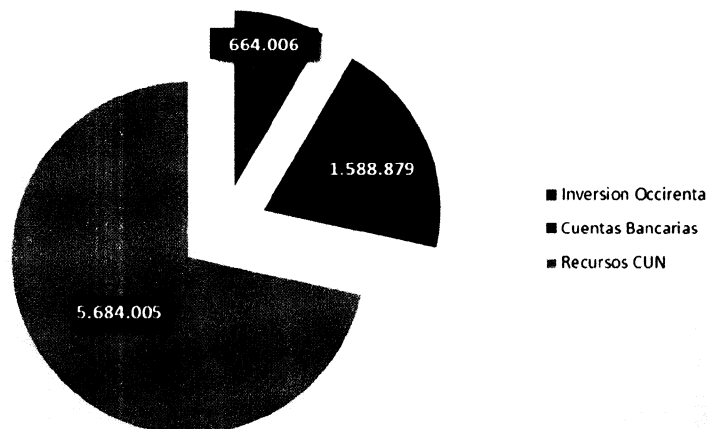
Al cierre de Diciembre 31 de 2016, las cuentas de fiducia presentan un saldo de \$2.252.885 (mls de pesos) que corresponde a dineros entregados en administración, generadas de los recaudos ocasionados por el pago del anticipo y el saldo de la contribución, así como los excedentes que se generan después de realizar los pagos administrativos y de operación en desarrollo del objeto social de la entidad. Este saldo es actualizado mensualmente por el responsable de controlar los recursos de la Fiduciaria y conciliados frente a los reportes enviados por la entidad financiera.

Así mismo dentro de este grupo de cuentas se encuentran los dineros que por disposiciones de la Decreto 2785 de 2013, y de acuerdo con las instrucciones surgidas en reunión con el Ministerios de Hacienda – Tesoro de la Nación y la CREG, fueron transferidos los recursos que al cierre de la vigencia 2016 se encontraban invertidos en TES y que presentaron utilidad al momento de efectuar su redención, al cierre de la vigencia su saldo asciende a \$5.684.005 (mls) junto con sus respectivos intereses, dineros que reposan en la cuenta única nacional, controlada por la Dirección del Tesoro de la Nación.

Cifras en Miles de \$

DESCRIPCIÓN	31/12/2016
Inversion Occirenta	664.006,00
Cuentas Bancarias	1.588.879,00
Recursos CUN	5.684.005,00
	7.936.890,00

Recursos Entregados en Administración



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 20 / 30

Grupo 1470

Otros Deudores: La componen la cuenta por pagar por cuenta de terceros, cuenta donde se registran los valores cancelados por incapacidades a funcionarios de la entidad, que deben ser reembolsados por las diferentes EPS, estos valores son girados con posterioridad a la fecha en que se generan y después de surtir los trámites administrativos a que haya lugar. Así mismo se registran aquellas partidas pendientes de aclarar con la fiducia las cuales son reembolsables en el mes siguiente.

NOTA CINCO (5)
GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.219.155.108,51	8.661.253.444,17	-5%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	78.372.856,00	-100%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0,00	14.389.529,78	-100%
1.6.40	EDIFICACIONES	8.076.056.371,82	8.076.056.371,82	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	858.460.554,25	850.574.146,25	1%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3.297.861.383,19	2.996.628.546,85	10%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	358.955.206,00	294.465.206,00	22%
1.6.80	EQUIP DE COMEDOR, COCINA, DESP. Y HOTELERIA	23.842.734,00	14.557.020,00	64%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-4.396.021.140,75	-3.663.790.232,53	20%

Los activos de propiedad de la entidad, para los efectos contables, se agrupan en bienes muebles en bodega, muebles enseres, equipo de oficina, equipo de comunicación y computo, equipo de transporte y equipo de comedor y cocina. El área encargada de los inventarios, es la responsable de salvaguardar y verificar las existencias físicas, así como de analizar los reportes arrojados por el sistema, confirmando la veracidad de los registros y generar los respectivos comprobantes en el sistema contable.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Esta cuenta por disposiciones contables, tiene movimiento cuando los bienes son adquiridos por primera vez y no se han puesto al funcionamiento. Para el corte no refleja saldo en virtud de que todos los elementos nuevos ya se encuentran en uso por parte de los funcionarios de la CREG.

1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Agrupar los bienes que no están al servicio por parte de la entidad o han sido reintegrados por daño u obsolescencia. El saldo es de cero. Por encontrarse todos los bienes al servicio siguiendo las recomendaciones de la auditoria de la CGR y dando cumplimiento con las normas contables públicas vigentes.

1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Está constituido por los muebles y equipo de oficina adquiridos para el uso y funcionamiento de la entidad. Estos equipos están en uso permanente por parte de los funcionarios y contratistas que desarrollan las labores misionales y administrativas de la entidad.

Handwritten mark

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 21 / 30

1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

En este rubro se agrupan todos los equipos de cómputo y de comunicación adquiridos para el correcto funcionamiento de la CREG, para el desarrollo de su objeto social.

1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Corresponde a ocho (8) vehículos de propiedad de la entidad. Estos son contabilizados por su costo histórico y por ser vehículos nuevos no requieren aun de valorización de acuerdo con lo previsto en la norma contables. Se distribuyen en cinco (5) vehículos adquiridos en diciembre de 2013 por recurso 16, correspondientes a Volkswagen Jetta clásico de placas OBI – 550 / OBI – 551 / OBI – 552 / OBI – 553 / OBI – 554. Así mismo con posterioridad se efectuó la compra de tres (3) vehículos adicionales para los nuevos expertos comisionados de combustibles líquidos recurso diez (10) de las mismas características de los existentes, estos vehículos son modelo 2015 de placas OJX-185 / OJX-186/ OJY - 191.

1680 EQUIPO COMEDOR Y COCINA

El valor correspondiente a bienes en servicio de la cafetería, que incluye menaje, electrodomésticos, silletería, mesas, accesorios de cocina y demás. Su valor corresponde al costo histórico.

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación se calcula a partir del costo histórico de manera individual con cargo a la cuenta del patrimonio y abono en la cuenta del activo.

El método para la determinación de la depreciación es línea recta, dando aplicabilidad a lo previsto en la circular externa No. 11 del 15 de noviembre de 1.996 expedida por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con las fechas adoptadas por la CREG. El valor de la depreciación acumulada es de (\$4.396.021) (mils de pesos), incluye todos los bienes en uso.

NOTA SEIS (6) GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
1.9	OTROS ACTIVOS	5.970.971.083,69	7.333.495.057,12	-19%
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	80.295.986,91	77.041.248,21	4%
1.9.70	INTANGIBLES	2.252.990.575,40	2.665.720.084,50	-15%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-869.479.106,80	-1.039.803.691,77	-16%
1.9.99	VALORIZACIONES	4.507.163.628,18	5.602.943.628,18	-20%

El grupo de otros activos lo componen los diferidos de la CREG, que ascienden a \$5.970.971 (mils de pesos). Esta cuenta está compuesta por: Bienes y servicios pagados por anticipado, cargos diferidos, intangibles, estudios y proyectos, amortizaciones y valorizaciones.

Cargos diferidos: Corresponde a elementos y servicios contratados y pagados por anticipado, su saldo es de \$ 80.295 (mils de pesos), compuesto por elementos de consumo y garantías extendidas compradas y en custodia para ser ejecutadas gradualmente de acuerdo con las necesidades de la entidad.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 22 / 30

Intangibles: Ascienden a \$2.252.991 (mls de pesos). Dentro de esta cuenta se encuentra reflejado el costo del software y las licencias, adquiridas por la entidad. La amortización de intangibles se realiza mensualmente de conformidad con la duración de la licencia, mientras que para el caso del software se registra de conformidad con las normas de contabilidad vigentes. Dentro de este grupo también se reflejan las amortizaciones acumuladas de Intangibles de naturaleza (CR), el saldo de esta cuenta corresponde a la amortización de los intangibles descritos anteriormente y equivale a (\$869.479) (mls de pesos).

Valorizaciones: Corresponde al único bien inmueble de la entidad. Está representada por la cuenta contable 1999 y corresponde a la actualización de valorización de inmuebles urbanos, de conformidad con las normas contables vigentes, la cual determina que el valor de los activos debe ser actualizado cada 3 años; para nuestro caso el avalúo del inmueble se efectuó en la vigencia 2016 presentado una desvalorización según la aplicación y disposiciones de las normas vigentes.

PASIVOS

NOTA SIETE (7)

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.006.604.363,35	1.697.675.002,21	18%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	561.982.469,00	533.875.719,98	5%
2.4.25	ACREEDORES	1.018.152.208,87	761.558.755,23	34%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	426.469.685,48	402.240.527,00	6%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0,00	0,00	100%

La cuenta 24 asciende a \$ 2.006.604 (mls de pesos), corresponde a obligaciones contraídas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, autorizadas y legalizadas, para la adquisición de bienes y servicios, según la normatividad vigente. Sus pagos se realizan de acuerdo con el plan de pagos y flujo de caja de la entidad, así como las condiciones pactadas con los proveedores de bienes y servicios, previa autorización por parte de los supervisores de cada uno de los contratos.

En las cuentas 2401 se registran las obligaciones generadas por contratos de adquisición de bienes y servicios derivados de proyectos de inversión, a la fecha de corte se refleja un saldo de \$561.982 (mls de pesos), este saldo se genera de conformidad con las obligaciones contractuales suscritas entre la entidad contable pública y el contratista al efectuar la entrega definitiva del producto o servicio contratado previa autorización del supervisores.

La cuenta 2425 recopila las acreencias de la CREG por gastos de funcionamiento. En este grupo se incorporaron los saldos recaudados por concepto de anticipos, dando aplicabilidad a las reglas de homologación que ha dispuesto la Contaduría General de la Nación, presenta un aumento del 34% frente al saldo reportado en el 2015, lo anterior obedece a una mayor recaudo de anticipos sobre la vigencia 2016 por parte de las entidades reguladas.

La cuenta 2436 refleja saldos de retenciones efectuadas a contratistas de la CREG por servicios prestados en desarrollo de órdenes de prestación de servicios, contratos y órdenes de compra de elementos, estas obligaciones se cancelan en el mes siguiente al cual se han realizado.

Handwritten mark

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 23 / 30

NOTA OCHO (8)

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Representa los valores adeudados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas a sus trabajadores. A la fecha de corte se registran \$52.040 (mls de pesos) correspondiente a liquidación y prestaciones de personal pensionado al cierre de la vigencia, por tanto se cancelarán en el siguiente periodo.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IN	52.040.002,00	0,00	100%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	52.040.002,00	0,00	100%

PATRIMONIO

NOTA NUEVE (9)

GRUPO 31 – HACIENDA PUBLICA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
3.1	HACIENDA PUBLICA	24.332.794.918,44	26.161.788.709,51	-7%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	23.307.078.712,40	24.807.158.390,84	-6%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	11.496.889,18	-1.317.275.321,44	101%
3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACION	4.507.163.628,18	5.602.943.628,18	-20%
3.1.20	SUPERAVIT POR DONACIÓN	1.772.555.936,23	1.772.555.936,23	0%
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIAC. Y AMORTIZACIONES (DB)	-5.265.500.247,55	-4.703.593.924,30	12%

La cuenta de patrimonio está integrada por el capital fiscal con el cual se dio constitución a la CREG, con recursos de la nación y donaciones, también se incorporan las valorizaciones efectuadas a los bienes muebles e inmuebles de la entidad cuando los hubiere, las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles, así como la amortización de intangibles y por último el resultado de los ejercicios que corresponde a los ingresos percibidos durante cada vigencia frente a los gastos generados en el mismo periodo, sin tener que efectuar provisiones de acuerdo con la circular 072 de 2007 emitida por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que a partir del año 2007 los entes públicos, como es el caso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, no realizan provisiones en atención al nuevo régimen de contabilidad pública 2007. Su variación en la presente vigencia obedece al superávit o déficit del ejercicio y al registro de las depreciaciones y amortizaciones efectuadas mensualmente de conformidad con los parámetros legales vigentes aplicables a las entidades públicas en Colombia. A la fecha de corte (31-12-2016) se refleja un superávit de \$11.496 (mls de pesos), esta cifra se deriva de la expedición por parte de la entidad de una resolución donde se calcula el factor de contribución para la vigencia, de este factor se desprende el cobro de la cuota de contribución para los regulados y es el ingreso de la entidad, esta resolución se expidió en el II semestre del año en curso, se presentaron algunos retrasos por la entrada en vigencia de la NIIF para muchas empresas del sector, ocasionando traumatismos en el reporte de la información, a su vez la CREG reflejó una ejecución de gastos inferior a los ingresos, dando como resultado un Superávit.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 24 / 30

INGRESOS

NOTA DIEZ (10) GRUPO 4 – INGRESOS

Los ingresos de la CREG son generados por el reconocimiento de la obligación de una contribución especial por parte de sus regulados del sector de energía y gas combustible.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
4	INGRESOS	20.682.609.878,78	25.071.992.657,51	-18%
4.1	INGRESOS FISCALES	16.136.779.716,00	18.357.475.743,80	-12%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	16.939.715.675,00	18.357.475.743,80	-8%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-802.935.959,00	0,00	100%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.852.477.653,08	5.576.041.929,01	-31%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.817.501.010,08	5.576.041.929,01	-32%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	34.976.643,00	0,00	-100%
4.8	OTROS INGRESOS	693.352.509,70	1.138.474.984,70	-39%
4.8.05	FINANCIEROS	689.868.659,70	1.132.443.516,70	-39%

La entidad al cierre de la vigencia 2016, no registra ingresos operacionales, dando cumplimiento a la Ley 142 y 143, y el decreto 2461 de 1999 " **ARTÍCULO 21. LIQUIDACION DE LA CONTRIBUCION PARA EL SECTOR ELECTRICO.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 143 de 1994; las entidades que desarrollen actividades en cualquiera de las etapas del servicio de energía eléctrica y que se encuentren sujetas a regulación, pondrán a disposición de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, los estados financieros correspondientes al año anterior a aquél en que se haga el cobro, acompañados del dictamen del Revisor Fiscal.

Las empresas estatales harán entrega de tales estados financieros, a más tardar, el 31 de marzo de cada año. Por su parte, las empresas privadas lo harán, a más tardar, el 30 de abril del año respectivo.

PARAGRAFO 1o. Para fijar la contribución especial, se excluirán de los gastos de funcionamiento, los gastos operativos, las compras de electricidad, las compras de combustible y los peajes cuando hubiere lugar a ello, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 143 de 1994.

Para los efectos anteriores, la base gravable sobre la cual se liquida la contribución, estará conformada por:

1. La sumatoria de los gastos administrativos, las provisiones, agotamientos, depreciaciones, amortizaciones y otros gastos.
2. Para la determinación de la base gravable, se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el plan de contabilidad para entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

PARÁGRAFO 2o. El monto de la contribución que le corresponde pagar a cada entidad o empresa del subsector de energía eléctrica, será liquidado por la Comisión de Regulación mediante acto

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 25 / 30

administrativo que será notificado a las personas obligadas a su pago, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo.

Una vez en firme las liquidaciones deberán ser canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. Se aplicará el mismo régimen de sanción por mora aplicable al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en la Ley 142 de 1994.

PARÁGRAFO 3o. Los contribuyentes a más tardar el 28 de febrero de cada año, deberán cancelar a título de anticipo en las entidades financieras, que para el efecto informe la Comisión, el 60% del valor de la contribución liquidada el año inmediatamente anterior.

Las contribuciones deberán ser pagadas dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, descontando la suma consignada como anticipo.

ARTÍCULO 22. RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN. Las contribuciones serán recaudadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de acuerdo con lo establecido en el estatuto orgánico del presupuesto”.

La entidad al cierre de la vigencia da aplicabilidad al marco normativo vigente y revela todas las operaciones financieras enmarcadas y consignadas en la contabilidad pública.

La CREG, en virtud de sus nuevas funciones regulatorias, percibe ingresos de la Nación, los cuales son transferidos por el Tesoro de la Nación, para dar gestión al marco regulatorio de combustibles líquidos, estos recursos tienen la calidad de ser recursos 10 – CSF, y son girados en la medida que se generan las obligaciones por este recurso, el giro se efectúa directamente al beneficiario de la cuenta por pagar.

Los ingresos no operacionales están constituidos por rendimientos financieros recibidos por la Fiducia y la CUN, los cuales se calculan de conformidad con las normas legales y la circular externa emitida por el Banco de la República, son abonados directamente a la cuenta correspondiente.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 26 / 30

GASTOS

El total de los gastos que agrupa la clase cinco (5) y asciende a la suma de, \$20.671.112 (mils de pesos), así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
5	GASTOS	20.671.112.989,60	26.389.267.978,95	-21,67%

Los gastos frente a la vigencia anterior presentan una disminución del 21.67%, lo que refleja una menor ejecución del presupuesto de gastos de la presente vigencia en comparación con el año inmediatamente anterior.

NOTA ONCE (11) GRUPO 51 – GASTOS OPERACIONALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
5.1	DE ADMINISTRACION	20.468.226.809,92	24.538.669.332,54	-16,59%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	11.696.018.091,00	10.390.526.089,00	13%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.584.610,00	20.178.538,00	42%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.662.628.204,00	1.421.086.469,00	17%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	352.316.990,00	314.006.629,00	12%
5.1.11	GENERALES	6.562.986.280,58	12.198.887.222,70	-46%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	165.692.634,34	193.984.384,84	-15%

El valor de esta cuenta contable recopila todos los gastos operacionales generados por la CREG, por los diferentes conceptos de gasto en los cuales ha incurrido la CREG en desarrollo de las actividades propias dentro del marco regulatorio y su objeto social; los conceptos que agrupan esta cuenta son:

5.1.01 – Sueldos y Salarios:

Presenta un incremento frente al periodo anterior de un 13%, debido al alto volumen de pago de vacaciones, liquidaciones definitivas (7 exfuncionarios) y al ajuste decretado por el gobierno nacional para los funcionarios públicos, el resultado al cierre del año se genera mediante los pagos a favor de los funcionarios de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, tanto de Recursos 10 – CSF como de Recursos 16 – SSF.

Actualmente, la CREG cuenta con una planta de personal de 95 funcionarios, establecida por el Decreto 1261 de 2013. Esta planta está distribuida en nueve (9) directivos, cuarenta y cinco (45) asesores, siete (7) técnicos administrativos, cinco (5) secretarías, veinte (20) Profesionales especializados, un (1) Auxiliar de servicios generales y ocho (8) conductores.

Dentro de este grupo encontramos las siguientes cuentas:

↙

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 27 / 30

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	Partic.	31/12/2015	Partic.	% Variac.
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	11.696.018.091,00	100,00%	10.390.526.089,00	100,00%	13%
5.1.01.01	Sueldos del personal	5.235.002.379,00	44,76%	4.808.990.396,00	46,28%	9%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	54.728.406,00	0,47%	44.091.607,00	0,42%	24%
5.1.01.05	Gastos de representacion	583.444.244,00	4,99%	577.736.879,00	5,56%	1%
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	974.060.072,00	8,33%	856.867.633,00	8,25%	14%
5.1.01.13	Prima de vacaciones	246.512.523,00	2,11%	163.936.651,00	1,58%	50%
5.1.01.14	Prima de navidad	587.996.779,00	5,03%	525.635.797,00	5,06%	12%
5.1.01.17	Vacaciones	330.476.714,00	2,83%	233.112.917,00	2,24%	42%
5.1.01.18	Bonificacion especial de recreacion	24.921.961,00	0,21%	19.521.179,00	0,19%	28%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	7.285.670,00	0,06%	6.790.732,00	0,07%	7%
5.1.01.24	Cesantias	654.956.771,00	5,60%	560.250.040,00	5,39%	17%
5.1.01.30	Capacitacion, bienestar social y estímulos	358.453.151,00	3,06%	318.131.159,00	3,06%	13%
5.1.01.31	Dotacion y suministro a trabajadores	8.592.669,00	0,07%	8.766.129,00	0,08%	-2%
5.1.01.50	Bonificacion por servicios prestados	191.784.888,00	1,64%	155.401.737,00	1,50%	23%
5.1.01.52	Prima de servicios	278.769.351,00	2,38%	219.526.559,00	2,11%	27%
5.1.01.60	Subsidio de alimentacion	5.029.082,00	0,04%	4.566.951,00	0,04%	10%
5.1.01.64	Otras primas	2.154.003.431,00	18,42%	1.887.199.723,00	18,16%	14%

Los gastos más significativos se generan por concepto de: Sueldos de personal, horas extras, gastos de representación, prima de vacaciones, otras primas, vacaciones, subsidio de alimentación, cesantías, bonificación por servicios prestados, estos conceptos representan las cifras más significativas dentro del grupo de cuentas objeto del análisis.

5.1.02 – Contribuciones Imputadas:

Equivale a \$28.585 (mls de pesos). Este grupo lo componen las indemnizaciones por personal que se ha retirado de la entidad y corresponde liquidaciones el aumento frente al año 2015 asciende al 42% debido al retiro de más personal en la vigencia 2016.

5.1.03 – Contribuciones Efectivas:

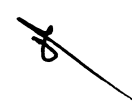
Equivale a \$1.662.628 (mls de pesos). Este grupo lo componen las cuentas de aportes patronales a seguridad social en salud, pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales, presenta un aumento del 17% con respecto al saldo reportado en el año inmediatamente anterior por variaciones en las bases de liquidación.

5.1.04 – Aportes de Nómina:

Gasto generado asciende a \$352.316 (mls de pesos), correspondiente a los aportes generados por las nóminas de la vigencia 2016, por concepto de obligaciones con: ICBF, SENA, ESAP y ESCUELAS INDUSTRIALES E INST. TECNICAS, frente al periodo anterior aumento en un 12%.

5.1.11 – Gastos Generales:

Son causados por la compra de bienes y servicios que requiere la Comisión de Regulación de Energía y Gas para su normal funcionamiento. El valor de los mismos asciende a la suma de \$6.562.986 (mls de pesos), presenta una disminución del 46% frente a los gastos generados con



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015

Pág. 28 / 30

respecto al mismo periodo del año 2015. En este grupo se registran la totalidad de los gastos generales ocasionados en desarrollo del objeto social de la CREG, de conformidad con las necesidades de la entidad; los grupos que conforman los gastos generales son: Comisiones, honorarios y servicios; Materiales y suministros; Arrendamiento; Comunicaciones y Transporte; Viáticos y gastos de viaje. Los anteriores gastos están asociados a proyectos de inversión en beneficio de los regulados y la población beneficiaria de los servicios que prestan las empresas de energía, gas y combustibles líquidos en Colombia.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	Partic.	31/12/2015	Partic.	% Variac.
5.1.11	GENERALES	6.562.986.280,58	100,00%	12.198.887.222,70	100,00%	-46%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	1.112.788.599,00	16,96%	3.019.423.555,77	24,75%	-63%
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	1.374.505.210,00	20,94%	1.323.489.381,00	10,85%	4%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	293.066.482,00	4,47%	304.904.072,00	2,50%	-4%
5.1.11.14	Materiales y suministros	117.282.005,06	1,79%	159.932.121,41	1,31%	-27%
5.1.11.15	Mantenimiento	160.026.273,00	2,44%	140.218.296,32	1,15%	14%
5.1.11.17	Servicios publicos	111.036.128,96	1,69%	120.963.001,04	0,99%	-8%
5.1.11.18	Arrendamiento	636.522.840,20	9,70%	535.331.892,00	4,39%	19%
5.1.11.19	Viaticos y gastos de viaje	353.399.829,80	5,38%	423.002.999,28	3,47%	-16%
5.1.11.20	Publicidad y Propaganda	170.713.971,00	2,60%	302.318.338,00	2,48%	-44%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	461.667.029,16	7,03%	301.371.160,88	2,47%	53%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	41.078.420,00	0,63%	29.301.360,00	0,24%	40%
5.1.11.25	Seguros generales	141.592.960,00	2,16%	88.787.560,00	0,73%	59%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	43.488.919,00	0,66%	41.270.612,00	0,34%	5%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavandería	95.299.001,00	1,45%	86.152.010,00	0,71%	11%
5.1.11.64	Gastos legales	650.000.000,00	9,90%	5.320.712.000,00	43,62%	-88%
5.1.11.65	Intangibles	800.000.000,00	12,19%	0,00	0,00%	100%
5.1.11.66	Costas procesales	518.612,40	0,01%	1.708.863,00	0,01%	-70%

Estudios y Proyectos: \$1.112.789 (mls de pesos)

Representa los gastos realizados por la entidad con el fin de dar cumplimiento a su actividad misional tales como consultorías y estudios técnicos especializados en temas regulatorios, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la CREG, garantizando con ello el correcto desempeño de las funciones encomendadas en la ley.

Comisiones, Honorarios y Servicios: \$1.374.505 (mls de pesos)

Representa los pagos efectuados a personal externo en desarrollo de funciones de apoyo especializado en labores en las cuales la CREG no tiene personal de planta para suplirlas, en estas labores encontramos labores de apoyo dentro de la plataforma tecnológica, así como conceptos específicos en temas misionales. Presenta un incremento del 4% frente a la ejecución del año inmediatamente anterior.

2

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 29 / 30

Vigilancia y Seguridad: \$293.006 (mls de pesos)

Para el corte del cuarto trimestre del 2016, este concepto presenta una disminución frente al trimestre del año anterior del 4%, por este concepto se cancelan los servicios del personal de vigilancia que custodian y salvaguardan los bienes de la CREG.

Materiales y suministros: \$117.282 (mls de pesos)

En esta cuenta se registra el consumo de elementos como papelería, insumos para fotocopiadora, elementos de aseo y cafetería, impresos y publicaciones, y demás elementos de consumo en desarrollo de las facultades de la CREG, en comparación con el periodo inmediatamente anterior presenta una disminución del 27%, lo anterior debido a la incorporación de este concepto en el contrato marco a través de Colombia Compra Eficiente la cual permitió un ahorro en la adquisición de estos elementos, así como la aplicabilidad del programa cero papel y el control de impresiones.

Mantenimiento: \$160.026 (mls de pesos)

En esta cuenta se registran los mantenimientos generados a los equipos y bienes de la CREG en desarrollo de las funciones administrativas y operativas, presenta aumento en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior equivalente al 14%, lo anterior obedeció a mayores mantenimientos de los vehículos y a un plan de mantenimiento de equipos tecnológicos para garantizar su óptimo funcionamiento.

Servicios Públicos: \$111.036 (mls de pesos)

En esta cuenta se registran los servicios públicos generados por la CREG en desarrollo de las funciones administrativas y operativas, en comparación con el periodo inmediatamente anterior presenta una disminución del 8%.

Arrendamientos: \$636.522 (mls de pesos)

Esta cuenta corresponde en su mayoría al arrendamiento de la oficina de combustibles líquidos, ya que en desarrollo de las funciones asignadas la CREG no poseía unas instalaciones suficientes ni adaptables para incorporar las oficinas del inmueble de propiedad de la CREG, por este motivo se efectuó un contrato de arrendamiento con un particular. Esta cuenta también encierra todos los proyectos de inversiones encaminados a la divulgación y promulgaciones de políticas y marcos regulatorios del ámbito nacional e internacional que regulan las actividades de prestación de servicios de energía y gas natural, la concientización y ambientación de estos marcos dentro de las comunidades y el servir de canal de intermediación entre los prestadores y los consumidores de cada uno de los servicios ofertados, se generan por alquiler de auditorios y salones con sus respectivos inmobiliarios. Se refleja un incremento del 19% con respecto a la vigencia anterior.

Viáticos y gastos de viaje: \$353.399 (mls de pesos)

Su disminución del 16%; obedece a la aplicación de la política de austeridad en el rubro de Viáticos emitida por la Presidencia y cumplida por la CREG.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016 FRENTE A LOS SALDOS DE DICIEMBRE 31 DE 2015
Pág. 30 / 30

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: \$461.667 (mls de pesos)

Cuenta que registra los gastos generados por suscripciones y afiliaciones, por servicios de publicaciones de resoluciones emitidas por la CREG en el diario oficial y por demás documentos legales generados en desarrollo de sus facultades regulatorias, presenta un incremento del 53% frente al mismo periodo del año anterior.

Comunicaciones y Transportes: \$41.078 (mls de pesos)

La cuenta contable que agrupa este concepto presenta un incremento frente a los gastos del año inmediatamente anterior del 40%, obedece a gastos generados por desplazamientos, contratos de comunicaciones y mensajería, enmarcados dentro del plan de gastos e inversión de la entidad.

Combustibles y Lubricantes: \$43.488 (mls de pesos)

El gasto generado por el consumo de combustibles y lubricantes, presentan un incremento frente al año anterior del 5% de lo ejecutado en el periodo anterior, cabe aclarar que los vehículos que se poseen en la actualidad son vehículos nuevos por tanto presentan tecnología actual y el precio por galón de combustible es superior al precio de consumo del mismo periodo en la vigencia anterior.

Intangibles: \$800.000 (mls de pesos)

El gasto generado por este concepto obedece al retiro de los saldos de licencias de vigencias anteriores, los cuales se habían amortizado en su totalidad, por disposiciones de la entidad estos saldos se retiraron definitivamente de los estados financieros, junto con sus respectivas amortizaciones.

5120 – Impuestos, Contribuciones y Tasas: Equivale a las operaciones legales que generan impuestos. Ascende a un valor de \$165.692 (mls de pesos), en comparación con el mismo periodo del año 2015 presenta una disminución del 15%, se generan por el pago de impuestos de ley de la presente vigencia, así como el registro del gravamen a los movimientos financieros – GMF generado por los pagos efectivos realizados por la entidad.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015	% Variac.
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	165.692.634,34	193.984.384,84	-15%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	59.138.000,00	52.306.000,00	13%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehiculos automotores	322.000,00	215.000,00	50%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	71.255.991,34	102.963.425,84	-31%

GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
Contador Público
T.P. No. 84.635 - T

Proyectadas : Outsourcing Contable
Revisó : Medardo Rodríguez Becerra – James Salazar Barrios



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



MINMINAS

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE LA CREG IDENTIFICADA CON
NIT No. 900.034.993 - 1**

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2016, han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas de la Contabilidad Pública, en el sistema SIIF Nación II, y reflejan la situación financiera de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
Contador Público
TP. No. 84635 – T



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co